FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(22 DE JULIO DE 2024)

Por la cual se define el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana "**LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".**

EL DIRECTOR LOGÍSTICO DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y las que la modifiquen, adicionen o complementen,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 22 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, el Ministerio de Defensa Nacional, delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo con sus funciones, en cuantía entre 0 y 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es "**LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".**

II. Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. DILOS00011-V3 del 25 de abril de 2024, con los cuales el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada.

III. Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35124 del 23 de febrero de 2024, ajustado el 26 de abril de 2024 por valor de $279.647.450.00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación, de acuerdo con la siguiente información:

IV. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa adoptado bajo la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022.

V. Que mediante Resolución número 001 del 25 de abril de 2024, se nombró al Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador, el Supervisor principal y Suplente del Proceso de Selección.

VI. Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 28 de mayo de 2024 y el 05 de junio de 2024.

VII. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO se limitó a Mipymes.

VIII. Que en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas mediante el formulario de preguntas y respuestas y publicado en el SECOP II el día 11 de junio de 2024.

IX. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se dispuso la apertura del proceso de selección Abreviada en la Modalidad de subasta Inversa Electrónica No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto consiste en: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, "**LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**", mediante la Resolución No. 002 del 12 de junio de 2024, con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones.

X. Que el día 24 de junio de 2024 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, presentándose NUEVE (09) ofertas y publicando la lista de oferentes en el SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
079-00-A-COFAC-DILOS-2024	BOSTONIA SAS	Oferta en evaluación	24/06/2024 9:55 AM	0 COP
OFERTA PROCESO 079-00-A-COFAC-DILOS-2024 ALSAVA SAS	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	Oferta en evaluación	24/06/2024 9:32 AM	0 COP
mpx	MPX S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2024 9:29 AM	0 COP
TOALLAS AZULESFAC - IMDICOL MBM	IMDICOL S.A.S	Oferta en evaluación	24/06/2024 9:21 AM	0 COP
079-00-A-COFAC-DILOS-2024	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	Oferta en evaluación	24/06/2024 8:57 AM	0 COP
PROTELA TOALLAS AZULES	Protela S.A.	Oferta en evaluación	24/06/2024 8:56 AM	0 COP
SARHEM TOALLAS 2024 FAC	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	24/06/2024 8:31 AM	0 COP
PJBF-079-00-A-COFAC-DILOS-2024	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	24/06/2024 8:23 AM	0 COP
TOALLAS - AMERIC SAS	AMERIC SAS	Oferta en evaluación	23/06/2024 4:01 PM	0 COP

XI. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, Económico y Técnico, respectivamente, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 de la misma fecha.

XII. Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

No.	OFERTAS EVALUADAS	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
1	AMERIC S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PROTELA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6	IMDICOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	INVERSIONES MPX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
9	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

XIII. Que el día 28 de junio de 2024 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 02 al 04 de julio de 2024 hasta las 16:30 horas.

XIV. Que con fecha 09 de julio de 2024 se expide la adenda 1 CON EL FIN DE REALIZAR ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACION.

XV. Que en desarrollo del traslado del Informe de Evaluación del Proceso de Contratación de la referencia se recibieron subsanaciones por parte de **MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA S.A.S.**, en donde el comité Técnico después de verificada la información subsanable, se encuentra habilitado para participar en el proceso de selección:

No.	OFERTAS EVALUADAS	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	ESTADO
1	AMERIC S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROTELA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
6	IMDICOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	INVERSIONES MPX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

XVI. Que con fecha 11 de julio de 2024 se expide la adenda 1 CON EL FIN DE AMPLIAR LA HORA DE APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO.

XVII. Que el día 12 de julio de 2024 se hace la apertura de los sobres en la plataforma del SECOP II, que contienen las ofertas económicas y luego de ser verificada por el comité económico y realizar las correcciones aritméticas respecto a cantidades mínimas y el IVA generado, se informa las empresas que se encuentran habilitadas para participar en el acto de subasta de acuerdo con la lista publicada en SECOP II el día 15 de julio de 2024.

No.	OFERTAS EVALUADAS	SOBRE ECONOMICO	ESTADO
1	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
3	PROTELA S.A.	CUMPLE	HABILITADO
4	IMDICOL SAS	CUMPLE	HABILITADO
5	INVERSIONES MPX SAS	CUMPLE	HABILITADO
6	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	CUMPLE	HABILITADO
7	BOSTONIA SAS	CUMPLE	HABILITADO

XVIII. Que el día 16 de julio de 2024 a las 10:00 horas se inició la Subasta Inversa Electrónica, de la cual se presenta el siguiente resumen:

Informe de la Subasta "079-00-A-COFAC-DILOS-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	COMANDO FAC
Fecha de inicio actual	16/07/2024 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	16/07/2024 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	7
Total de Lances	4

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	139.626.480,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (274.036.500,00 COP)	134.410.020,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	49.05%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BOSTONIA SAS		1
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS		1
Protela S.A.		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Protela S.A.	139.626.480,00 COP	150.136.000,00 COP	49.05%	2
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	153.200.000,00 COP	153.200.000,00 COP	44.1%	1
3	BOSTONIA SAS	191.500.000,00 COP	191.500.000,00 COP	30.12%	1

RESULTADO: PROTELA S.A. POR LA SUMA DE $139.626.480.00.

Teniendo en cuenta el análisis del resultado de la Subasta realizado por el comité económico evaluador, se realiza requerimiento para justificación de precios como se muestra a continuación:

COMITÉ ECONÓMICO:
JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
DIEGO FERNANDO PARDO GARZON

Señor
JOSE RICARDO SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL PROTELA S A.

Asunto: REQUERIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024.

En atención al Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. **079-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"**, en el cual usted presentó oferta y participo dentro del evento de subasta, solicito allegar la siguiente aclaración, conforme a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

1. **Valor Ofertado:**

El comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

> ***Artículo 2.2.1.1.2.2.4.* Oferta con valor artificialmente bajo.** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*

Y de acuerdo con el presupuesto oficial establecido del presente proceso, se solicita aclaración respecto a los lances realizados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, asimismo que el proponente indique si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información:

Oferta = Costo de los bienes (Ej: insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La presente solicitud se realiza, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas, según la cual:

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

En caso de duda sobre una oferta, Colombia Compra Eficiente recomienda:

1. Comparar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. La verificación de las ofertas artificialmente bajas puede sustentarse en información adicional a la utilizada en el Estudio del Sector, como precios de fabricantes y otros factores económicos relevantes.

2. Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver sección III).

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente, es evidente una reducción del 49,05%, tal y como se evidencia en el evento de subasta creado en la plataforma SECOP II del proceso de la referencia, con respecto al estudio de mercado. Para la entidad es de vital importancia tener la certeza que, como posible contratista, dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad de los bienes y/o un desequilibrio económico, representado en mayores costos que luego incidan directamente en el buen desarrollo de la ejecución del contrato; además de verificar que la oferta no presente precios artificialmente bajos, dado los precios que reporta el mercado.

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Protela S.A.	139.626.480,00 COP	150.136.000,00 COP	49.05%	2

Adicional a la discriminación del detalle de su oferta, el proponente deberá indicar como repuesta al requerimiento, si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

La aclaración solicitada, deberá ser allegada a la Dirección de Compras Públicas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, **mediante plataforma SECOP II, teniendo para ello un (01) día hábil posterior a la publicación del requerimiento**, con el ánimo de continuar con el trámite legal correspondiente.

CTO. Jefferson Trujillo Duque
Comité Económico Evaluador

CO. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
Comité Económico Evaluador

RESUMEN RESPUESTA PROTELA S.A. – 17-JULIO-2024

Referencia: Respuesta requerimiento económico Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa: No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024

Por medio de la presente y estando dentro de los términos legales indicados por la Entidad, me permito dar atenta respuesta a su requerimiento objeto de aclaración respecto a precios artificialmente bajos para el proceso de la referencia, de conformidad con la Subasta electrónica celebrada el día 16 de julio mediante la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II módulo de Subasta.

Protela S.A. presentó lance final por $ 139.626.480,00 a un valor unitario por toalla de $ 14.582,40.

De conformidad con su requerimiento, a continuación, sustentaremos las condiciones objetivas de nuestra empresa que nos permiten ofertar dicho precio, sin afectar el cumplimiento del posible contrato, así;

El Tamaño Empresarial de Protela S.A. que consta en el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá como GRAN EMPRESA, nos permite implementar economías de escala[1] en el giro de nuestros negocios como grandes productores textiles estableciendo estructuras de costos con ofertas competitivas que permiten generar bienes a menor costo que el resto de proveedores en el mercado, con una mayor eficiencia operativa, mejor utilización de materiales ya comprados e inversiones previas. El siguiente cuadro consolida la estructura de costos aplicada al presente proceso adelantado por la Entidad, así;

Elemento	Materia prima	Otros insumos	Mano obra	Costo del bien	Gastos generales	Imprevistos	Total costos y gastos	Costo bien antes utilidad	Utilidad esperada	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA
Toallas Azules	$ 1.859	$ 7.771	$ 923	$ 10.553	$ 2.691	$ -	$ 13.244	$ 9.631	27,24%	$ 12.254,12	$ 2.328,28	$ 14.582,40

XIX. Que de acuerdo con la respuesta enviada por el oferente, el comité económico evaluador, envía aclaración y confirmación de los precios ofertados así:

Señor
JOSE RICARDO SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL PROTELA S A.

Asunto: ACLARACIÓN REQUERIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICASUNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024.

Para efectos de claridad en la estructura de costos remitida se presenta, así:

MATERIA PRIMA	OTROS INSUMOS	MANO DE OBRA	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	TOTAL COSTOS Y GASTOS	COSTO BIEN ANTES UTILIDAD	UTILIDAD ESPERADA	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR CON IVA
1.859,00	7.771,00	923,00	10.553,00	2.691,00	-	13.244,00	9.631,00	27,24%	12.254,12	2.328,28	14.582,40

Por lo anterior, se solicita aclaración en los valores utilizados, ya que si bien el valor total antes de IVA, el valor aplicado del IVA y el valor Unitario incluido IVA coinciden con el valor de la oferta, este no tiene relación alguna con el resto de la estructura de costos aplicada, lo anterior se evidencia en la sumatoria de costos y gastos el cual es mayor al valor antes del IVA. Dadas estas novedades, se solicita aclarar los valores descritos en su estructura de costos.

Adicional a la discriminación del detalle de su oferta, el proponente deberá indicar como repuesta al requerimiento, si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

La aclaración solicitada, deberá ser allegada a la Dirección de Compras Públicas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, **mediante plataforma SECOP II, teniendo para ello un (01) día hábil posterior a la publicación del requerimiento**, con el ánimo de continuar con el trámite legal correspondiente.

RESUMEN RESPUESTA PROTELA S.A. – 18-JULIO-2024

Referencia: Aclaración respuesta requerimiento económico Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa: No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024

Cordial saludo,

Atendiendo el requerimiento de aclaración al cuadro estructura de costos solicitado por la Entidad, una vez revisados los costos y gastos específicos de las toallas bajo NTMD 0073 A5; teniendo en cuenta las condiciones generales y específicas de la toalla y tipo de empaque, se genera un ajuste en materia prima, insumos y mano de obra, así mismo, considerando que a este producto no aplican gastos como publicidad, comercialización, etc, se ajustan gastos generales, de manera que el siguiente es el cuadro depurado que solicitamos sea tenido en cuenta para la aclaración de la estructura de costos del bien licitado:

Elemento	Materia prima	Otros insumos	Mano obra	Gastos generales	Imprevistos	Total costo	Utilidad esperada	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA
Toallas Azules	$1.290,1	$5.392,4	640,1	$1.867,3	$-	$9.190,0	$3.064,1	$12.254,1	$2.328,3	$14.582,4

De esta forma se demuestra que hemos proyectado una utilidad esperada del negocio y por ende asumimos el compromiso de cumplir con los precios de nuestra oferta sin reclamaciones posteriores de ninguna índole y/o reclamar un desequilibrio económico de ser adjudicatarios del proceso.

Por tanto, con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega, especificaciones técnicas de los bienes a contratar y demás requerimientos estipulados en el proceso.

XX. Que de acuerdo con el análisis económico, aceptada y validada por la Entidad, se solicita a la Dirección Logística de los Servicios se realice el ajuste de las cantidades de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado así:

ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES											
CPA Y CDP INICIAL				PROTELA							
CANTIDAD CPA	VALOR UNITARIO	VLR TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	NECESIDAD REAL	AUMENTO CANTIDADES	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADJUDICAR	VLR TOTAL	SOBRANTE
9.575	$ 29.206,00	$ 279.647.450,00	$ 279.647.450,00	17522	7947	12254,12	$ 2.328,28	$ 14.582,40	17522	$ 255.512.812,80	$ 24.134.637,20

XXI. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024 y se encuentran allegados al expediente electrónico contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 079-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA "**LA ADQUISICIÓN DE TOALLAS AZULES PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"**, al oferente **PROTELA S.A.**, por cumplir con los requisitos habilitantes y como resultado de la Subasta Inversa Electrónica, realizando el ajuste de cantidades correspondiente por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON 80/100 M/CTE ($255.512.812.80)**.

ARTICULO SEGUNDO: - Notificar mediante plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.

Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO
Director Logístico de los Servicios

Elaboró:
TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ B.
Analista Contratos DICOP

Revisó:
MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO
Jurídico DICOP